

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 28 AGO. 2008

VISTO la nota presentada por el Secretario Legislativo, Dn. Martín ENCHIEME; Y
CONSIDERANDO

Que en la misma pone en conocimiento de la nota cursada por el Director de Asistencia y Técnica Parlamentaria, para el traslado de personal de la Cámara, quienes participarán tanto en el armado del stand Institucional, como así también en el desarrollo de la 14° Feria del Libro, a llevarse a cabo del 3 al 8 de Septiembre del corriente año, en la ciudad de Río Grande.

Que por ello corresponde reconocer los gastos que ocasione el traslado a dicha ciudad, y liquidar SEIS (6) días de viáticos a los agentes categoría 24 P.A. y T. ALVARADO, Adrián; agente categoría 14 P.A. y T., TILLI, Adrián y agente categoría 14 P.A. y T., GUARDIA Emanuel; DOS (2) días de viáticos a nombre del Director de Asistencia y Técnica Parlamentaria agente categoría 24 P.A. y T Gustavo BLANCO, al Director de Intendencia agente categoría 24 P.A. Y T., Miguel WILDER; agente categoría 19 P.O.M. y S., GONZALEZ. José y agente categoría 12 P.O.M.y S. MORAN, Antonio; de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- COMISIONAR al Director de Asistencia y Técnica Parlamentaria agente categoría 24 P.A. y T., Gustavo BLANCO; agente categoría 24 P.A. y T. ALVARADO, Adrián; agente categoría 14 P.A. y T. TILLI Adrián; agente categoría 14 P.A y T. GUARDIA Emanuel; al Director de Intendencia agente categoría 24 P.A. Y T. Miguel WILDER; agente categoría 19 P.O.M. y S., GONZALEZ. José y agente categoría 12 P.O.M.y S. MORAN, Antonio, a la ciudad de Río Grande, para participar de la 14° Feria del Libro, a llevarse a cabo del 3 al 8 de Septiembre del corriente año, de acuerdo a la nota presentada por el Director de Asistencia y Técnica Parlamentaria, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.-RECONOCER los gastos que ocasione el traslado y liquidar SEIS (6) días de viáticos a los agentes ALVARADO, GUARDIA y TILLI y DOS (2) días de viáticos a los agentes BLANCO, WILDER, GONZALEZ y MORAN, equiparados al de mayor categoría, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3°.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Comunicar a las Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

243/08

Dr. MANUEL RAIMBAUT
Legislador
Vicepresidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo